

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3327 /

FECHA: 10 OCT. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE	: VALESKA RIVAS LARENAS
C.I. N°	: 15.825.921-4
CARGO	: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA	: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 23, 25, 26, 27 y 30 de Septiembre del 2013.
TOTAL HORAS	: 16 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Sala cuna